

INFORMA

SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

SOBRE EL ACUERDO DE 12 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, FEMYTS, SATSE Y USAE. (PARTE I)

UGT afirma: el sindicalismo es mejor y de mayor garantía dentro de la ley y el derecho.

¿Qué significa el Acuerdo de 12 de noviembre entre la Consejería de Sanidad, FEMYTS, SATSE y USAE?

Antes de abordar la respuesta a la pregunta anterior, viene al caso recordar algún acontecimiento previo:

El pasado 9 de octubre, los mismos actores firmantes del Acuerdo de 12 de noviembre, salieron en tromba a la prensa para denunciar una desmedida campaña de deterioro contra la Sanidad madrileña. En este sentido, podíamos leer: *“Juan José Güemes, coincidió hoy con los sindicatos profesionales de la Sanidad, FEMYTS, SATSE y USAE, en que no se puede seguir tolerando la politización de la Sanidad ni la campaña para intentar deteriorar la imagen de la Sanidad madrileña”*. *“Son ya diez años de campaña de la izquierda política y sindical de la Comunidad protagonizada por IU, PSOE, UGT y CCOO”*.

El Acuerdo de 12 de noviembre, en nuestra opinión, empieza a fraguarse desde el mismo día 9 de octubre, a tenor de los comunicados de FEMYT y SATSE. Se hace con premeditación, alevosía y nocturnidad, fuera de los ámbitos formales de negociación e impidiendo a UGT, también a CCOO y CSIT-UP, aportar sus experiencias y propuestas al mismo. Eso sí, lo elevarán a la Mesa Sectorial de Sanidad para legitimar una acción adoptada fuera de la ley y el derecho.

Por tanto, el Acuerdo 12 de noviembre, forma parte de una estrategia que pretende consolidar el frente político-sindical contra UGT, CCOO y CSIT-UP, y distraer la atención de los problemas reales de la Sanidad madrileña y de sus profesionales, sin aportar ninguna mejora tangible a las condiciones de trabajo, ni a los problemas organizativos o de gestión de los centros hospitalarios.

Madrid, 18 de noviembre de 2008

INFORMA

SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

SOBRE EL ACUERDO DE 12 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, FEMYTS, SATSE Y USAE. (PARTE II)

¿Qué dice el Acuerdo de 12 de noviembre?

El Acuerdo de 12 de noviembre, del que UGT recomienda encarecidamente su lectura, trata sobre una serie de compromisos vagos que, de por sí, son responsabilidad que la Consejería de Sanidad debe obligatoriamente cumplir, sin necesidad de una foto mediática.

EL PUNTO:

1. La Consejería procederá a convocar 410 plazas de facultativos especialistas y las correspondientes al SUMMA 112, ya comprometidas en OEP, dirigidas a la consolidación de empleo de estos profesionales.
2. Impulsará los trabajos para evaluar las necesidades de profesionales de los hospitales, en particular los afectados por la apertura de los nuevos y nos anuncian otro posible plan de ordenación de recursos humanos.
3. Se adquiere el compromiso de una OEP para 2009 que permitirá la consolidación de las plazas creadas en los nuevos hospitales.
4. Se acuerda impulsar otro plan de reordenación.
5. Se compromete a elevar el acuerdo a la Mesa Sectorial de Sanidad para su ratificación.

EL CONTRAPUNTO:

1. Si las plazas ya están comprometidas en OEP no es preciso firmar un Acuerdo para convocarlas, es una obligación tácita de la Consejería de Sanidad una vez aprueba y publica el Decreto de la OEP.
2. Los trabajos para la evaluación de las necesidades de profesionales en el Servicio Madrileño de Salud, deberían haberse hecho antes de la puesta en marcha de los nuevos hospitales.
3. Adquirir el compromiso de una OEP para 2009 solo significa reponer los efectivos que causen baja. La expresión de consolidar plazas creadas es una contradicción, lo que las consolidan es que no se amorticen. En cualquier caso, lo verdaderamente importante aquí sería que viniera precedido de un acuerdo de creación de nuevos puestos de trabajo, para cubrir las necesidades mínimas del sistema.
4. Con otro plan de reordenación solo se abunda en lo que ya ha demostrado ser un fracaso y profundizará en el caos actual.
5. Si la Mesa Sectorial de Sanidad no ha servido para negociar y acordar ¿por qué va a servir para ratificar?

Madrid, 18 de noviembre de 2008

INFORMA

SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIO SANITARIOS
**SOBRE EL ACUERDO DE 12 DE NOVIEMBRE DE LA
CONSEJERÍA DE SANIDAD, FEMYTS, SATSE Y USAE.
(PARTE III)**

¿Qué pasó en la reunión de la Mesa Sectorial del viernes 14?

1. Entre la documentación aportada estaba el Acuerdo de 12 de noviembre, sin logos y sin firmas.
2. El Director General de Recursos Humanos, hombre veraz donde los haya, niega la existencia del Acuerdo de 12 de noviembre, que todo el mundo tiene en sus manos, con logos y con firmas.
3. Aunque el Acuerdo de 12 de noviembre en su punto 1 hace referencia a un anexo, el anexo no se aporta entre la documentación, nadie lo conoce.
4. UGT, junto con CSIT-UP, manifiesta:
 - a) La Mesa Sectorial de Sanidad no está legalmente constituida porque USAE no alcanza el mínimo del 10 por 100 exigido por la ley, para tener derecho a estar presente (tiene 32 delegados sobre un total de 321 en el ámbito estatutario).
 - b) UGT anuncia que no firma el Acuerdo porque lo considera ilegítimo, ya que trae causa de la vulneración de la ley y el derecho, pero proponemos un acuerdo más amplio y de mayor calado, que configure un plan de choque, con un calendario de aplicación, que resuelva las deficiencias actuales de la Sanidad madrileña, sus problemas organizativos y la necesidad de profesionales:
 - ✓ Al menos 200 nuevos pediatras para conseguir los 15 minutos de consulta por niño.
 - ✓ Al menos 1.200 médicos de familia para conseguir los 10 minutos de consulta por paciente.
 - ✓ Al menos 1.200 facultativos y 3.300 sanitarios para compensar los efectos del plan de reordenación de efectivos por la movilidad de profesionales de los hospitales tradicionales a los nuevos
 - ✓ Al menos 1.900 profesionales de la enfermería para conseguir la ratio de un enfermero o enfermera/ un médico.
 - c) Anunciamos una demanda contra la Consejería de Sanidad, FEMYTS, SATSE y USAE, por estimar actitud antisindical en la negociación y firma del Acuerdo de 12 de noviembre.

No obstante, UGT sigue ofreciendo negociación y diálogo a la Consejería de Sanidad.

Madrid, 18 de noviembre de 2008